Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00084/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/002/2021 de fecha 15 de enero de 2021, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1958/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6317/4793
C.c.c.e.p. Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

Oficio No. AT/CA/ 002 /2021
ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000**338.15**/2020, mediante el cual hace del conocimiento el ***PUNTO DE ACUERDO*** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

> ***"Único.*** *Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar* ***programas de prevención de la Violencia de Género*** *en sus territorios, para la* ***protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas****. ".*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DGDS/DFEGIS/014/2021**, suscrito por Norma Gálvez Perea, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, a través del que informa las acciones realizadas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, mismas que se encuentran detalladas en el anexo que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

22 FEB. 2021

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES.

C.c.p. **Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.** Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez. Director General de Desarrollo Social. Para conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.- Para su conocimiento. **P.A 20-001333.**
Norma Gálvez Perea. Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.

20-001333

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

Cultivando Comunidad TLALPAN ALCALDÍA

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD

NOMBRE 12:51 HORA

ACUSE

15 ENE 2021 9:50 HORA

000247 ALCALDÍA DE TLALPAN

RECIBIDO COORDINACIÓN DE ASESORES

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de enero de 2020
AT/DGDS/DFEGIS/014/2021
Respuesta Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE

En referencia al oficio, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunta el oficio MDPPOTA/CSP/1958/2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único. - Exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la Violencia de Género en sus territorios, para la protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."

En relación al Punto de Acuerdo, hago de su conocimiento que, conforme a las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, en su artículo 15, fracción I y II, que a la letra señalan:

"I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de las Mujeres;
"II Difundir las campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas;"

De esta manera y de acuerdo a las atribuciones que nos corresponden; durante el año 2020, en la Alcaldía Tlalpan, hemos realizado las siguientes acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres:
a) Como entidad de Prevención y primera atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la oportuna detección de los riesgos y necesidades de las víctimas, durante los meses de Julio a Agosto del 2020, implementamos el primer ciclo del programa de capacitación "Transversalidad de la perspectiva de género para servidoras/ es públicos de la Alcaldía de Tlalpan" con un total de 80 servidoras y servidores públicos capacitados en temas como perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación, detección de violencia contra las mujeres y herramientas de primera atención. Lo anterior en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la CDMX.

CA 002 15-ene-21

b) De enero a septiembre de 2020, se han llevado a cabo eventos conmemorativos: el 8 de Marzo, día Internacional de las Mujeres, el día 10 de Mayo, maternidades elegidas, el 22 de Julio, Haciendo Visible lo Invisible, conmemoramos el Día Internacional del Trabajo Doméstico no remunerado, el 30 de Julio, Día Mundial contra la Trata de Personas. Con actividades diversas, talleres, obras de teatro, conferencias y conversatorios, con invitadas especiales como la Dra. Marcela Lagarde y de Los Ríos, académica e investigadora, ex Legisladora, quien formuló la ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Cabe señalar que cada evento conmemorativo, promueve los Derechos de las Mujeres, niñas y jóvenes en los territorios y los diversos ámbitos de la vida personal, familiar y comunitaria, reforzando el aprendizaje de las participantes y con ello los lazos entre comunidad, gobierno y la sociedad en su conjunto, necesarios para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las Mujeres. Población Alcanzada: 9,341personas Tlalpenses.

c) Derivado de la Solicitud de Alerta por Violencia de Género del 2017 y 2019 (SAVG 2017, 2019) así como de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la CDMX 2019 (DAVCM CDMX, 2019).Nuestra Alcaldía elaboró el "Plan de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia contras las Mujeres de Tlalpan 2020" (PAI, 2020) cuyo objetivo es: Prevenir, atender y acompañar a las mujeres que viven violencia, en especial la violencia Feminicida, en la Alcaldía Tlalpan mediante el desarrollo, e implementación de políticas públicas coordinadas que impliquen la participación de los Entes Públicos competentes en los tres niveles de gobierno y la comunidad, con el fin de contribuir a la disminución y erradicación de la misma. El PAI Tlalpan 2020, tiene tres ejes de actuación, el de Prevención, Atención y Fortalecimiento Institucional que concentran 49 acciones a corto plazo y 29 acciones a mediano plazo (2021)

d) De Marzo a Octubre del presente año, ha operado el Programa social "Defensoras y promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020" a través del cual se han formado a 112 mujeres y hombres que trabajan en la comunidad como aliadas y aliados contra la violencia hacia las niñas, mujeres, jóvenes y adultas mayores, a través de círculos de mujeres, capacitaciones y talleres que promueven y brindan herramientas para la detección y prevención de la violencia de género, así como el conocimiento de la ruta de atención por parte de la Alcaldía, beneficiando a 1219 mujeres.

El Programa también nos permite contar con un equipo de atención jurídica y psicológica para la atención a las mujeres que lo requieran, proporcionando una atención de calidad y calidez y está conformado por Abogadas y Psicólogas expertas en la atención y prevención de la violencia de género y derechos humanos, quienes atienden a través del Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género durante la contingencia por covid-19, el cual se describe en el siguiente inciso.

e) "El Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género, se implementa durante la contingencia por covid-19", fue elaborado en abril de 2020, tras la declaratoria de alerta sanitaria por COVID-19, y comenzó su operación en mayo de 2020. El protocolo contiene un directorio de servicios de atención de emergencia y primera atención en materia de violencia contra las mujeres, así como códigos de auxilio para mujeres que no tienen acceso a medios de comunicación digitales o

electrónicos, dichos códigos solo fueron difundidos mediante la aplicación whats App, en grupos cerrados de mujeres a través de las 112 beneficiarias del Programa Social "Defensoras y Promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020".
El Protocolo, como acción afirmativa tiene los siguientes objetivos:

- Poner a disposición de las Mujeres mecanismos de solicitud de auxilio frente a cualquier situación de violencia en sus hogares durante la contingencia por COVID-19;
- Detectar situaciones de riesgo en materia de violencia contra las mujeres;
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como el riesgo feminicida en los hogares durante la contingencia por COVID-19

El Código de Auxilio; es operado por Seguridad Ciudadana de nuestra Alcaldía, la Policía de la Ciudad de México y la policía contratada, quienes dan atención a las mujeres que lo requieran, con la finalidad de no alertar a los agresores y garantizar la seguridad de las víctimas, e incluye un Directorio telefónico con los servicios de emergencia de la Alcaldía Tlalpan, como el Centro de Atención Tlalpan (CAT) de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como los servicios de primera atención psicológica y jurídica que brinda la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. De abril a Octubre de 2020 se han brindado 447 servicios de asesoría/primera atención jurídica y 437 servicios de asesoría/primera atención psicológica a mujeres Tlalpenses, que se concentraron entre las edades de 31 a 65 años, seguido del grupo de edad de 19 a 30 años.

Finalmente, a través de las acciones en comento, la Alcaldía Tlalpan ratifica su convicción de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, jóvenes y niñas que viven y transitan por nuestra Alcaldía, garantizando así su derecho a una vida libre de violencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extender un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

NORMA GÁLVEZ PEREA
DIRECTORA DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO
E IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, para su conocimiento
C.c.p Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez- Director General de Desarrollo Social, para su conocimiento
C.c.p Lic. Verónica Cuenca Linares- Coordinadora de Asesores, para su conocimiento
C.c.p Lic. Ana Karen Martínez Sarabia- Secretaría Particular de la Alcaldesa, para su conocimiento
NGP/mgV

Plaza de la Constitución 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000

ACUSE

Cultivando Comunidad
TLALPAN
ALCALDÍA

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

Ciudad de México a 07 de Diciembre de 2020
AT/DGDS/DFEGIS/838/2020
Asunto: Propuesta de respuesta al punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E

En atención al oficio **AT/SP/693/2020** emitido por la Secretaría Técnica y en donde se hace referencia al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020**, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de le Ciudad de México; en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la Violencia de Género en sus territorios, para la protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."

Tengo a bien enviar a Ud. la propuesta de respuesta al punto de acuerdo en comento, la cual se anexa en forma impresa y en electrónico.

Sin otro particular se extiende un cordial saludo.

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD
NOMBRE 07 DIC. 2020 14:33 HORA
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ASESORES

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD
07 DIC. 2020 14:29
ACUSE
ALCALDÍA DE TLALPAN

A T E N T A M E N T E

NORMA GÁLVEZ PEREA
DIRECTORA DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia- Secretaria Particular-karensarabiamartinez@gmail.com
Lic. Verónica Cuenca Linares-Coordinadora de Asesores- vcuenca2016@gmail.com. Folio- 20-001333
Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez- Director General de Desarrollo Social-socialtlalpan@gmail.com

ANEXO OFICIO AT/DGDS/DFEGIS/838/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LESGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020** el cuál hace referencia al oficio **MDPPOTA/CSP/1958/2020** suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la Violencia de Género en sus territorios, para la protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."

En relación al Punto de Acuerdo, hago de su conocimiento que conforme a las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, en su artículo 15, fracción I y II, que a la letra señalan:

"I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de las Mujeres;
II Difundir las campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas;"

La Alcaldía Tlalpan de acuerdo a sus atribuciones durante el 2020 ha implementamos las siguientes acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres:

a) Como entidad de Prevención y primera atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la oportuna detección de los riesgos y necesidades de las víctimas, durante los meses de Julio a Agosto del 2020 se tuvo el primer ciclo del programa de capacitación "**Transversalidad de la perspectiva de género para servidoras/ es públicos de la Alcaldía de Tlalpan**" con un total de **80 servidoras y servidores públicos capacitados en temas como perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación, detección de violencia contra las mujeres y herramientas de primera atención.** Lo anterior en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la CDMX.

b) De enero a septiembre de 2020, se han llevado a cabo eventos conmemorativos respecto al día 8 de Marzo, día Internacional de las Mujeres , 10 de Mayo virtual, con el tema de maternidades elegidas, 22 de Julio, Haciendo Visible lo Invisible, Día Internacional del Trabajo Doméstico no remunerado, 30 de Julio, Día Mundial contra la

Trata de Personas. En donde se tuvieron actividades como talleres, obras de teatro, conferencias y conversatorios, con invitadas especiales como la Dra. Marcela Lagarde académica, investigadora y activista de los Derechos de las Mujeres a una vida libre de violencia, cada evento conmemorativo para la Alcaldía Tlalpan giró en torno a promover los Derechos de las Mujeres, niñas y jóvenes en diversos ámbitos de la vida individual, familiar y comunitaria, reforzando los lazos entre institución y sociedad, necesarios para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las Mujeres. **Población Alcanzada: 9,341personas Tlalpenses.**

c) Ante la problemática de Violencia contras las mujeres y la violencia Feminicida, ha adoptado las recomendaciones, conclusiones y acciones emergentes derivadas de la Solicitud de Alerta por Violencia de Género del 2017 y 2019 (SAVG 2017, 2019) así como de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la CDMX 2019 (DAVCM CDMX, 2019). Derivado de las Solicitudes y Declaratorias anteriores, se creó el "**Plan de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia contras las Mujeres de Tlalpan 2020**" (PAI, 2020) cuyo objetivo es Prevenir, atender y acompañar a las mujeres que viven violencia, en especial la violencia Feminicida, en la Alcaldía Tlalpan mediante el desarrollo, e implementación de políticas públicas coordinadas que impliquen la participación de Entes Públicos competentes entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, con el fin de contribuir a la disminución y erradicación de la misma. El PAI Tlalpan 2020, tiene tres ejes de actuación, el de Prevención, Atención y Fortalecimiento Institucional que concentran 49 acciones a corto plazo y 29 acciones a mediano plazo (2021) cuyas principales

d) De Marzo a Octubre de ha operado el Programa social "**Defensoras y promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020**" a través del cual se han formado a 112 mujeres y hombres que trabajan en la comunidad como aliadas y aliados contra la violencia hacia las niñas, mujeres, jóvenes y adultas mayores, a través de círculos de mujeres, capacitaciones y talleres que promueven y brindan herramientas para la detección y prevención de la violencia de género, así como el conocimiento de la ruta de atención por parte de la Alcaldía, **beneficiando a 1219 mujeres.**

El Programa también nos permite contar con un equipo de atención jurídica y psicológica para la atención a las mujeres que lo requieran, proporcionando una atención de calidad y calidez y está conformado por Abogadas y Psicólogas expertas en la atención y prevención de la violencia de género y derechos humanos, quienes atienden a través del **Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género durante la contingencia por covid-19, el cual se describe en el siguiente inciso.**

e) se implementó "**El Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género durante la contingencia por covid-19**", se elaboró en **abril de 2020,** tras la declaratoria de alerta sanitaria por COVID-19, y comenzó su operación en **Mayo de 2020,** se organizó una campaña integrada por un directorio de servicios de atención de emergencia y primera atención en materia de violencia contra las mujeres así como

códigos de auxilio para mujeres[1] que no tuvieran acceso a medios de comunicación digitales o electrónicos, dichos códigos solo fueron difundidos mediante la aplicación whats App, en **grupos cerrados de mujeres** a través de las 112 beneficiarias del Programa Social "Defensoras y Promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020".

El Protocolo, como acción afirmativa tiene los siguientes objetivos:

- Poner a disposición de las Mujeres mecanismos de solicitud de auxilio frente a cualquier situación de violencia en sus hogares durante la contingencia por COVID-19;
- Detectar situaciones de riesgo en materia de violencia contra las mujeres;
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como el riesgo feminicida en los hogares durante la contingencia por COVID-19

El Código de Auxilio; es operado por Seguridad Ciudadana de nuestra Alcaldía, la Policía de la Ciudad de México y la policía contratada, quienes dan atención a las mujeres que lo requieran, con la finalidad de no alertar a los agresores y garantizar la seguridad de las víctimas, e incluye un Directorio telefónico con los servicios de emergencia de la Alcaldía Tlalpan, como el Centro de Atención Tlalpan (CAT) de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como los servicios de primera atención psicológica y jurídica que brinda la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. De abril a Octubre de 2020 se han brindado 447 servicios de asesoría/primera atención jurídica y 437 servicios de asesoría/primera atención psicológica a mujeres Tlalpenses, que se concentraron entre las edades de 31 a 65 años, seguido del grupo de edad de 19 a 30 años.

Finalmente a través de las acciones en comento la Alcaldía Tlalpan ratifica su convicción de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, jóvenes y niñas que viven y transitan por nuestra Alcaldía, garantizando así su derecho a una vida libre de violencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extender un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General Jurídico y de Gobierno
C.c.p Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez- Director General de Desarrollo Social
C.c.p Lic. Verónica Cuenca Linares- Coordinadora de Asesores
C.c.p Lic. Ana Karen Martínez Sarabia- Secretaría Particular de la Alcaldesa
C.c.p C. Norma Gálvez Perea- Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
NGP/mgV

[1] Los códigos de auxilio no son revelados en el documento del Protocolo para resguardar su uso y alertar a los agresores, así como salvaguardar la seguridad de las víctimas.

ANEXO OFICIO AT/DGDS/DFEGIS/838/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LESGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020** el cuál hace referencia al oficio **MDPPOTA/CSP/1958/2020** suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

> **"Único.- Exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la Violencia de Género en sus territorios, para la protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."**

En relación al Punto de Acuerdo, hago de su conocimiento que conforme a las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, en su artículo 15, fracción I y II, que a la letra señalan:

"I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de las Mujeres;
II Difundir las campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas;"

La Alcaldía Tlalpan de acuerdo a sus atribuciones durante el 2020 ha implementamos las siguientes acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres:

a) Como entidad de Prevención y primera atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la oportuna detección de los riesgos y necesidades de las víctimas, durante los meses de Julio a Agosto del 2020 se tuvo el primer ciclo del programa de capacitación "**Transversalidad de la perspectiva de género para servidoras/ es públicos de la Alcaldía de Tlalpan**" con un total de **80 servidoras y servidores públicos capacitados en temas como perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación, detección de violencia contra las mujeres y herramientas de primera atención.** Lo anterior en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la CDMX.

b) De enero a septiembre de 2020, se han llevado a cabo eventos conmemorativos respecto al día 8 de Marzo, día Internacional de las Mujeres , 10 de Mayo virtual, con el tema de maternidades elegidas, 22 de Julio, Haciendo Visible lo Invisible, Día Internacional del Trabajo Doméstico no remunerado, 30 de Julio, Día Mundial contra la

Trata de Personas. En donde se tuvieron actividades como talleres, obras de teatro, conferencias y conversatorios, con invitadas especiales como la Dra. Marcela Lagarde académica, investigadora y activista de los Derechos de las Mujeres a una vida libre de violencia, cada evento conmemorativo para la Alcaldía Tlalpan giró en torno a promover los Derechos de las Mujeres, niñas y jóvenes en diversos ámbitos de la vida individual, familiar y comunitaria, reforzando los lazos entre institución y sociedad, necesarios para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las Mujeres. **Población Alcanzada: 9,341personas Tlalpenses.**

c) Ante la problemática de Violencia contras las mujeres y la violencia Feminicida, ha adoptado las recomendaciones, conclusiones y acciones emergentes derivadas de la Solicitud de Alerta por Violencia de Género del 2017 y 2019 (SAVG 2017, 2019) así como de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la CDMX 2019 (DAVCM CDMX, 2019). Derivado de las Solicitudes y Declaratorias anteriores, se creó el "**Plan de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia contras las Mujeres de Tlalpan 2020"** (PAI, 2020) cuyo objetivo es Prevenir, atender y acompañar a las mujeres que viven violencia, en especial la violencia Feminicida, en la Alcaldía Tlalpan mediante el desarrollo, e implementación de políticas públicas coordinadas que impliquen la participación de Entes Públicos competentes entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, con el fin de contribuir a la disminución y erradicación de la misma. El PAI Tlalpan 2020, tiene tres ejes de actuación, el de Prevención, Atención y Fortalecimiento Institucional que concentran 49 acciones a corto plazo y 29 acciones a mediano plazo (2021) cuyas principales

d) De Marzo a Octubre de ha operado el Programa social "**Defensoras y promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020"** a través del cual se han formado a 112 mujeres y hombres que trabajan en la comunidad como aliadas y aliados contra la violencia hacia las niñas, mujeres, jóvenes y adultas mayores, a través de círculos de mujeres, capacitaciones y talleres que promueven y brindan herramientas para la detección y prevención de la violencia de género, así como el conocimiento de la ruta de atención por parte de la Alcaldía, **beneficiando a 1219 mujeres.**

El Programa también nos permite contar con un equipo de atención jurídica y psicológica para la atención a las mujeres que lo requieran, proporcionando una atención de calidad y calidez y está conformado por Abogadas y Psicólogas expertas en la atención y prevención de la violencia de género y derechos humanos, quienes atienden a través del **Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género durante la contingencia por covid-19, el cual se describe en el siguiente inciso.**

e) se implementó **"El Protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género durante la contingencia por covid-19"**, se elaboró en **abril de 2020,** tras la declaratoria de alerta sanitaria por COVID-19, y comenzó su operación en **Mayo de 2020**, se organizó una campaña integrada por un directorio de servicios de atención de emergencia y primera atención en materia de violencia contra las mujeres así como

Ciudad de México a 07 de Diciembre de 2020
AT/DGDS/DFEGIS/838/2020
Asunto: Propuesta de respuesta al punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E

En atención al oficio **AT/SP/693/2020** emitido por la Secretaría Técnica y en donde se hace referencia al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.15/2020**, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de le Ciudad de México; en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la Violencia de Género en sus territorios, para la protección y garantía de derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."

Tengo a bien enviar a Ud. la propuesta de respuesta al punto de acuerdo en comento, la cual se anexa en forma impresa y en electrónico.

Sin otro particular se extiende un cordial saludo.

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD
NOMBRE 08 DIC 2020 HORA 15:31 hrs

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD
NOMBRE 07 DIC. 2020 HORA 14:29

A T E N T A M E N T E

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ASESORES

ACUSE
ALCALDÍA DE TLALPAN

NORMA GÁLVEZ PEREA
DIRECTORA DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia- Secretaria Particular-karensarabiamartinez@gmail.com
Lic. Verónica Cuenca Linares-Coordinadora de Asesores- vcuenca2016@gmail.com. Folio- 20-001333
Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez- Director General de Desarrollo Social-socialtlalpan@gmail.com

códigos de auxilio para mujeres[1] que no tuvieran acceso a medios de comunicación digitales o electrónicos, dichos códigos solo fueron difundidos mediante la aplicación whats App, en **grupos cerrados de mujeres** a través de las 112 beneficiarias del Programa Social "Defensoras y Promotoras cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad Tlalpan 2020".

El Protocolo, como acción afirmativa tiene los siguientes objetivos:

- Poner a disposición de las Mujeres mecanismos de solicitud de auxilio frente a cualquier situación de violencia en sus hogares durante la contingencia por COVID-19;
- Detectar situaciones de riesgo en materia de violencia contra las mujeres;
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como el riesgo feminicida en los hogares durante la contingencia por COVID-19

El Código de Auxilio; es operado por Seguridad Ciudadana de nuestra Alcaldía, la Policía de la Ciudad de México y la policía contratada, quienes dan atención a las mujeres que lo requieran, con la finalidad de no alertar a los agresores y garantizar la seguridad de las víctimas, e incluye un Directorio telefónico con los servicios de emergencia de la Alcaldía Tlalpan, como el Centro de Atención Tlalpan (CAT) de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como los servicios de primera atención psicológica y jurídica que brinda la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. De abril a Octubre de 2020 se han brindado 447 servicios de asesoría/primera atención jurídica y 437 servicios de asesoría/primera atención psicológica a mujeres Tlalpenses, que se concentraron entre las edades de 31 a 65 años, seguido del grupo de edad de 19 a 30 años.

Finalmente a través de las acciones en comento la Alcaldía Tlalpan ratifica su convicción de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, jóvenes y niñas que viven y transitan por nuestra Alcaldía, garantizando así su derecho a una vida libre de violencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extender un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General Jurídico y de Gobierno
C.c.p Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez- Director General de Desarrollo Social
C.c.p Lic. Verónica Cuenca Linares- Coordinadora de Asesores
C.c.p Lic. Ana Karen Martínez Sarabia- Secretaría Particular de la Alcaldesa
C.c.p C. Norma Gálvez Perea- Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
NGP/mgV

[1] Los códigos de auxilio no son revelados en el documento del Protocolo para resguardar su uso y alertar a los agresores, así como salvaguardar la seguridad de las víctimas.